



Leyenda de Clasificación

Versión pública del recibo de honorarios emitido por Gabriela Natividad Ramírez Hernández por los servicios profesionales prestados a la Subdirección de Comunicación, con base en la fracción III del Artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y fracción III del Artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), mismas que refieren a la realización de versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Causal: Información confidencial de personas físicas.

Contenido de cada uno de los documentos: 1 foja

Documentos clasificados para la elaboración de versiones públicas:			
Foja	Descripción	Información Clasificada	Fundamento
1	Recibo de Honorarios emitido por Gabriela Natividad Ramírez Hernández,	Se testa RFC y domicilio particular de la persona física. Así como QR, los sellos digitales del SAT y del CFDI del emisor, así como la cadena original del complemento del Certificado SAT	Causal: Información confidencial de particulares Fundamento: Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y II, de la LFTAIP; Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
<p>Prueba de daño</p> <p>De acuerdo con los artículos 113, Fracción I, de la LFTAIP; y 116, primer párrafo, de la LGTAIP, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Motivo por el cual el RFC y el domicilio particular de la persona física que emitió el documento se considera dato personal y por consiguiente Banobras tiene la obligación de proteger.</p> <p>De igual forma, los artículos 113, Fracción II, de la LFTAIP y 116, último párrafo, de la LGTAIP consideran como información confidencial a aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados con ese carácter. De tal modo que el QR, los sellos digitales del SAT y del CFDI del emisor, así como la cadena original del complemento del Certificado SAT, contenidos en el recibo entregado por la persona física, pueden ser una ventana que dé acceso a datos personales de los cuales la Institución tiene la obligación de proteger.</p>			
Nombre del Área que Clasifica:		Subdirección de Comunicación	
Nombre y Firma del Titular del Área que Clasifica:			
		Lic. Francisco Tomás Velázquez Resendiz	
Fecha y Número de la Sesión del Comité de Transparencia donde se aprobó Leyenda de Clasificación:		Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 22 de abril de 2024	

Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y III, de la LFTAIP; y Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

RÉGIMEN FISCAL: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

CLIENTE

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO BNO670315CD0

USO CFDI: G03 - Gastos en general.

DOMICILIO FISCAL: 01219

REGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

JAVIER BARROS SIERRA/515, Lomas de Santa Fe, 01219, Ciudad de México, Álvaro Obregón, Ciudad de México, México

Recibo de Honorarios 1475

FOLIO FISCAL (UUID)

3D82C35F-FDE3-4684-A2AB-39D1D5A66F24

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000510165098

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-01-23T08:35:22

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-01-23T08:25:05

LUGAR DE EXPEDICIÓN

53280

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	Voz en off de hasta 30 segundos de duración, Full Media, con las especificaciones técnicas citadas en el numeral 3 del Anexo Técnico. Grabación de voz en off para cápsula de audio de 30 segundos. Proyecto Banobras Construye-Autopista Barranca Larga-Ventanilla OS-09 Clave Prod. Serv. - 82101600 Publicidad difundida Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 2097.90 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 335.66 Retenciones: 001 ISR Base - 2097.90 Tasa - 0.100000 Importe - \$ 209.79 002 IVA Base - 2097.90 Tasa - 0.106667 Importe - \$ 223.77	\$ 2,097.90	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 2,097.90

Artículo 116, primer y cuarto párrafo, de la LGTAIP; Artículo 113, fracciones I y III, de la LFTAIP; y Artículo 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IMPORTE CON LETRA

DOS MIL PESOS, 00/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

03 - Transferencia electrónica de fondos

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SUBTOTAL	\$ 2,097.90
TRASLADO IVA TASA 0.160000	\$ 335.66
RETENCIÓN ISR	\$ 209.79
RETENCIÓN IVA	\$ 223.77
TOTAL	\$ 2,000.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT